



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de agosto del 2002
No. 33

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO mediante el cual se establecen la Forma Electrónica Migratoria FEM y la Forma Migratoria Múltiple FMM, para acreditar las distintas calidades y características migratorias con que los extranjeros y las extranjeras se internen, permanezcan y salgan del país; así como la Forma Electrónica de Facilitación FEF, que se expedirá a nacionales para la facilitación de trámites previstos en la Ley General de Población y su Reglamento a la entrada y salida del territorio nacional a mexicanos y mexicanas.

AVISOS JUDICIALES: 946-B1, 947-B1, 948-B1, 2706, 2505, 1383-A1, 945-B1, 2804, 2799, 2801, 1489-A1, 1496-A1, 1473-A1, 2889, 1530-A1, 1519-A1, 2872, 2868, 2861, 2794, 1474-A1, 1019-B1, 1470-A1, 1053-B1, 1054-B1, 2859, 2855, 1020-B1, 1540-A1, 1537-A1, 1067-B1 y 1536-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2837, 2824, 2825, 2832, 2833, 2830, 2898, 2877, 2878, 2879, 2880, 2881, 2882, 2893, 2809, 1483-A1 y 1556-A1.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO mediante el cual se establecen la Forma Electrónica Migratoria FEM y la Forma Migratoria Múltiple FMM, para acreditar las distintas calidades y características migratorias con que los extranjeros y las extranjeras se internen, permanezcan y salgan del país; así como la Forma Electrónica de Facilitación FEF, que se expedirá a nacionales para la facilitación de trámites previstos en la Ley General de Población y su Reglamento a la entrada y salida del territorio nacional a mexicanos y mexicanas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Instituto Nacional de Migración.

FELIPE DE JESUS PRECIADO CORONADO, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, con fundamento en los artículos 17 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 7o., 13, 32, 42 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, IX y XI, 48 y 52 de la Ley General de Población; 90 fracción I, 91 fracción I inciso A, 95, 159, 160, 162, 163 fracciones I a V y VIII, 164, 165, 166, 168, 172, 174 al 188 y 190 del Reglamento de la Ley General de Población; 31, 32 y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; Circular número 014/200, por la que se da a conocer el Manual de Trámites Migratorios del Instituto Nacional de Migración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece en el numeral 7.3.1 Independencia y soberanía, en el rubro de Estrategias, como imperativo de la Administración Pública Federal, impulsar una política de migración internacional de largo plazo.

De igual manera, reconoce la obligación del Gobierno Federal de formular e instrumentar acciones gubernamentales congruentes que reconozcan y valoren las aportaciones y contribuciones que los migrantes

hacen, tanto en las sociedades de destino como en las de origen, demandando el pleno respeto a sus derechos en su tránsito migratorio por México. Por otra parte, elevar la calidad y eficiencia de los servicios migratorios.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración, órgano técnico desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, tiene por objeto la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, así como el ejercicio de la coordinación con las diversas dependencias de la Administración Pública Federal, que concurren a la atención y solución de los asuntos relacionados con la materia.

Que consecuentemente y con el propósito de implementar mecanismos de vanguardia que permitan agilizar la prestación de los servicios en los puntos de internación al territorio nacional, el Instituto Nacional de Migración ha diseñado nuevas formas migratorias, las cuales al contar con dispositivos de seguridad electrónicos, fortalecerán la prestación del servicio y el control migratorio, reduciendo significativamente los tiempos de revisión.

Con las formas electrónicas migratorias, se facilita la internación de flujos migratorios benéficos para el país, se alcanzará a tener un mayor control de la entrada, permanencia y salida de los extranjeros en territorio nacional, alcanzando con ello brindar un mejor desempeño en la prestación del servicio migratorio.

Con la Forma Migratoria Múltiple se crea un instrumento de pronta expedición, permitiendo a la autoridad migratoria controlar con eficiencia y eficacia la demanda del flujo migratorio, en los puntos de internación marítima generando certeza jurídica al tratamiento migratorio de las personas de mar que se internan al territorio nacional con el único propósito de enrolarse o desenrolarse; asimismo, se otorgará a los artistas y deportistas que asisten al país a uno o varios eventos durante una temporada de corta duración el documento migratorio que autorice la actividad a realizar y a los visitantes provisionales que actualmente no cuentan con forma migratoria para ser documentados, todos estos casos comparten la dificultad para ser documentados por las formas migratorias vigentes, dado que su estancia es de corta duración y la dinámica de este tipo de flujo migratorio exige un documento de fácil e inmediata expedición, como el que nos ocupa.

Con la Forma Electrónica de Facilitación se otorgan facilidades a los nacionales en el cumplimiento de los requisitos que deben cumplir los nacionales a su entrada o salida del territorio nacional, previstos en la Ley General de Población, el Reglamento de la Ley General de Población y demás disposiciones legales aplicables; dicho documento tiene la ventaja de acotar el trámite de llenado estadístico y servirá como una de las formas de acreditar la nacionalidad ante la autoridad migratoria, acotando tiempos de espera para la revisión migratoria la cual se hará en forma automática.

Consecuentemente, en cumplimiento al compromiso de otorgar mayores facilidades sin atender los aspectos de control migratorio es que en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 95 del Reglamento de la Ley General de Población, he tenido a bien expedir el presente:

ACUERDO

Artículo 1. El presente Acuerdo, establece la Forma Electrónica Migratoria FEM y la Forma Migratoria Múltiple FMM, para acreditar las distintas calidades y características migratorias con que los extranjeros y las extranjeras se internen, permanezcan y salgan del país; así como la Forma Electrónica de Facilitación FEF, que se expedirá a nacionales para la facilitación de trámites previstos en la Ley General de Población y su Reglamento a la entrada y salida del territorio nacional a mexicanos y mexicanas.

Dichas formas se expedirán por la autoridad migratoria facultada en los términos de la Ley General de Población, su Reglamento, el presente Acuerdo y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 2. La FEM y la FMM se establecen de conformidad con el siguiente clasificador:

FORMA ELECTRONICA MIGRATORIA

FEM10	NO INMIGRANTE	TURISTA	MULTIPLES	HASTA 90 DIAS	42 FRAC. I LGP 160 RLGP	3 AÑOS
FEM11	NO INMIGRANTE	VISITANTE LOCAL	MULTIPLES	HASTA 3 DIAS	42 FRAC. IX LGP 170, RLGP	3 AÑOS

FORMA MIGRATORIA MULTIPLE

FMM1	NO INMIGRANTE	TRANSMIGRANTE	UNICA	HASTA 30 DIAS	42 FRACC. II LGP 160 RLGP
FMM2	NO INMIGRANTE	VISITANTE PROVISIONAL	UNICA	HASTA 30 DIAS	42 FRAC. X LGP 171 RLGP
FMM3	NO INMIGRANTE	VISITANTE ACTIVIDADES LUCRATIVAS	UNICA	HASTA 30 DIAS	42 FRAC. III LGP 162 RLGP
FMM3	NO INMIGRANTE	VISITANTE ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	UNICA	HASTA 30 DIAS	42 FRAC. III LGP 162 RLGP

Artículo 3. La FEM y la FMM se expedirá a los extranjeros y extranjeras, que cuenten con el otorgamiento de una calidad y característica migratoria, previo cumplimiento de los requisitos que para tal efecto determine el Manual de Trámites Migratorios del Instituto Nacional de Migración, vigente al momento de la solicitud del trámite, la Ley General de Población y el Reglamento de la Ley General de Población.

Para el caso de los Visitantes Locales Guatemaltecos deberán acreditar mediante documento original idóneo, ser nacional guatemalteco y residir en: la Ciudad de Tecún Umán, la Región Fronteriza de El Carmen, o en cualquiera de los Departamentos de Quetzaltenango, San Marcos o de Huehuetenango, Guatemala.

Artículo 4. La FEM, es un documento migratorio, en forma de credencial con fotografía, en material plástico, en forma rectangular con medidas de 54.00 mm de altura por 85.6 mm de ancho, realizada bajo el Standard ISO 7810, de tarjeta de identificación y cuenta con dispositivos electrónicos de alta seguridad y presenta las siguientes características:

En la parte frontal:

- 4.1 Fondo blanco con diseño del escudo nacional incompleto, en tono gris claro y en la esquina superior izquierda e inferior derecha los colores verde y rojo respectivamente, en líneas difuminadas hacia el centro.
- 4.2 La leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" en mayúsculas ubicada en la parte superior izquierda en color blanco.
- 4.3 El Escudo Nacional en el ángulo superior derecho, en color negro.
- 4.4 Tres Escudos Nacionales en línea vertical de arriba hacia abajo, a la derecha de la parte central, en color verde con efecto de sello de agua.
- 4.5 Un circuito integrado de contacto, Standard ISO 7816-1, en la parte media derecha.
- 4.6 Un circuito integrado de radio frecuencia sin contacto Standard ISO 14443, ubicado en el interior de la tarjeta.
- 4.7 Fotografía digitalizada del titular, ubicada a la izquierda.
- 4.8 El tipo de la FEM correspondiente, así como la calidad y característica migratoria que acredita, ubicada en la parte superior.
- 4.9 Datos de identificación del titular, al lado derecho de la fotografía siendo los siguientes:
 - 4.9.1 Nombre.
 - 4.9.2 Nacionalidad.
 - 4.9.3 Sexo.
 - 4.9.4 Fecha de nacimiento.
 - 4.9.5 Número de expediente.
 - 4.9.6 Clave Unica del Registro Nacional de Extranjeros (CURNE), en su caso.
 - 4.9.7 Número de folio.
 - 4.9.8 Vigencia (fecha de expiración del documento).
 - 4.9.9 Actividad autorizada.

4.9.10 Firma digitalizada del titular, al pie de la fotografía.

En la parte del reverso:

4.10 Datos encriptados que conforman un Código Intacta.Code™, en la parte superior.

4.11 Datos encriptados que conforman un Código PDF417, en la parte superior.

4.12 Un código de lectura mecánica OCR-B, en la parte inferior.

4.13 Nombre, cargo y firma digitalizada de la autoridad que la expide.

4.14 Leyendas de advertencia impresas debajo del Código PDF417 que son:

Generales

- "Documento intransferible."
- "No acepta tachaduras ni enmendaduras."

Específicas ubicadas a la derecha del Código Intacta.Code™

Para la FEM10

- "Estancia máxima 3 días."
- "El Titular de la presente tiene prohibido trasladarse fuera de la zona fronteriza o puerto autorizado."

Para la FEM11

- "Estancia máxima 90 días".
- "El Titular de la presente tiene prohibido realizar actividades distintas a las autorizadas por la autoridad."

Artículo 5. La FMM, es un documento migratorio, en forma rectangular, en papel color blanco, en forma rectangular con medidas de 123 mm de altura por 81 mm de ancho y presenta las siguientes características:

En la parte frontal ubicados de arriba a abajo presentará los elementos siguientes:

- 5.1 Las siglas "FMM" a la izquierda y el número de folio.
- 5.2 La leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" ubicada en la parte central.
- 5.3 El Escudo Nacional en la parte central en tinta negra de alta seguridad.
- 5.4 Debajo el escudo en dos renglones, se indicará la leyenda "SECRETARIA DE GOBERNACION" e "INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION".
- 5.5 En la parte central aparecerá un recuadro con tres apartados que estará inserto de la siguiente forma:

NO INMIGRANTE:		Temporalidad
FMM1	TRANSMIGRANTE	
FMM2	VISITANTE PROVISIONAL	
FMM3	VISITANTE ACTIVIDAD LUCRATIVA	
	VISITANTE ACTIVIDAD NO LUCRATIVA	

5.6 Debajo del recuadro irá la leyenda "SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO A:"

5.7 Los datos de identificación del extranjero:

- 5.7.1 Nombre.
- 5.7.2 Nacionalidad.
- 5.7.3 Pasaporte No.
- 5.7.4 Actividad autorizada al extranjero.

- 5.8 Fecha de expedición.
- 5.9 Autoridad que expidió la autorización con nombre y firma.

En el reverso se incluirán los datos siguientes:

- 5.10 La leyenda "FORMA MIGRATORIA MULTIPLE".

- 5.11 Las siguientes leyendas de advertencia:

"Documento intransferible."

"No es válido si presenta tachaduras o enmendaduras."

"El Titular tiene prohibido realizar actividades distintas a las declaradas en la presente forma y autorizadas por la autoridad migratoria".

"El Titular no podrá solicitar ampliación de temporalidad o cambio de característica migratoria".

"Es obligatorio entregar este documento a la autoridad migratoria a su salida del territorio nacional".

- 5.12 Bajo las leyendas dos recuadros para la colocación de los sellos de entrada y salida del territorio nacional, respectivamente.

- 5.13 Un Código de barras.

Artículo 6. Los procedimientos para la expedición de los documentos migratorios para extranjeros y extranjeras, son los siguientes:

A) Para la expedición de la FEM:

- 6.1 Presentar personalmente al Registro Nacional de Extranjeros o Delegaciones del Instituto Nacional de Migración, la autorización de la calidad y característica migratoria emitida por la autoridad migratoria en las delegaciones u oficinas centrales del Instituto Nacional de Migración; así como el comprobante del pago de los derechos, previstos en la Ley Federal de Derechos vigente.

- 6.2 Si la autorización de la calidad y característica migratoria fuere notificada a los extranjeros y extranjeras fuera del territorio nacional, se internarán al amparo del oficio de autorización correspondiente, debiendo acudir en un plazo no mayor a 5 días naturales, al Registro Nacional de Extranjeros o delegaciones del Instituto Nacional de Migración, a efecto de proceder en los términos previstos en el punto que antecede.

B) Para la expedición de la FMM:

- 6.3 Los extranjeros y extranjeras o representantes, solicitarán a la autoridad migratoria la calidad y característica migratoria, acompañando los documentos que amparen el cumplimiento de requisitos previstos en el Manual de Trámites Migratorios vigente.

Artículo 7. La FEF, se expedirá, a los nacionales que presenten la solicitud correspondiente ante las delegaciones del Instituto Nacional de Migración comprobando su nacionalidad con alguno de los documentos siguientes:

- a) Acta de nacimiento.
- b) Certificado de Nacionalidad Mexicana.
- c) Carta de naturalización.
- d) Pasaporte vigente.
- e) Cédula de Identidad Ciudadana.
- f) Cartilla del Servicio Militar.
- g) Credencial para votar.

Artículo 8. La FEF es un documento migratorio, en forma de credencial con fotografía con las especificaciones que se señalan para la Forma Electrónica Migratoria prevista en el artículo 4 de este Acuerdo y presenta las siguientes características:

En la parte frontal:

- 8.1 Las que se señalan en los puntos del 4.1 al 4.7 del presente Acuerdo.
- 8.2 La leyenda "FEF Forma Electrónica de Facilitación", en la parte superior.
- 8.3 Los datos de identificación del titular que se señalan en el punto 4.9 del presente Acuerdo a excepción de los puntos 4.9.5, 4.9.6 que se sustituye por la Clave Unica de Registro de Población (CURP) y 4.9.9.

En la parte del reverso:

- 8.4 Las que se señalan en los puntos del 4.10 al 4.13 del presente Acuerdo.
- 8.5 Las leyendas generales de advertencia siguientes:
 - "Documento intransferible."
 - "No es válido si presenta tachaduras o enmendaduras."

Artículo 9. La vigencia de dicha forma será de tres años, la cual podrá ser cancelada únicamente por ser utilizada en forma ilegal, para cometer con ella algún hecho que contravenga las disposiciones legales vigentes en el país.

Los nacionales podrán solicitar la reposición de la FEF, en los siguientes casos: robo, pérdida o extravío y deterioro parcial o total, para lo cual presentará ante la autoridad migratoria, copia del acta correspondiente levantada ante autoridad competente, misma que acompañará a su solicitud de reposición de documento.

Artículo 10. Los extranjeros podrán solicitar la reposición de la FEM o la FMM, en los siguientes casos: robo, pérdida o extravío y deterioro parcial o total. El extranjero acudirá ante autoridad competente, para levantar el acta correspondiente, la cual se presentará en copia certificada a la autoridad migratoria en las delegaciones locales o regionales del Instituto Nacional de Migración, para solicitar su reposición.

Artículo 11. Las FEM y FMM, podrán ser canceladas por la autoridad migratoria por las causas siguientes:

- 11.1 Pérdida de la calidad o característica migratoria que ampara la forma correspondiente.
- 11.2 Por defunción del titular.
- 11.3 Por que el titular adquiera una calidad o característica migratoria distinta a la señalada en la forma correspondiente.
- 11.4 Por declaración de la autoridad migratoria, de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Población, Reglamento de la Ley General de Población y otros ordenamientos legales.
- 11.5 Por conclusión de la vida útil del documento migratorio.

Artículo 12. Los extranjeros a los que se otorguen las FEM y FMM están obligados a cumplir con los preceptos señalados en la Ley General de Población y el Reglamento de la Ley General de Población, así como los demás ordenamientos jurídico migratorios vigentes.

Transitorios

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor a los treinta días de publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Forma Migratoria FMVL que actualmente se encuentra en uso, deberá ser remplazada por la FEM11 en un término no mayor a un año a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Acuerdo, cumplido este plazo, dejará de surtir efectos la FMVL.

Tercero. Se abroga la Circular 006-2000 por la que se otorgan facilidades migratorias para visitantes locales guatemaltecos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 8 de junio de 2000.

México, D.F., a 12 de marzo de 2002.- El Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Felipe de Jesús Preciado Coronado.- Rúbrica.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FOLIO No. L.M.

FORMATO MIGRATORIO MÚLTIPLE (FMM)
MULTIPLE MIGRATORY FORMAT (FMM)

PARA EL LLENADO DE ESTA FORMA UTILICE LETRA DE MOLDE. NO DOBLE NI DAÑE ESTE FORMATO MIGRATORIO. ES NECESARIO QUE LEA LAS INSTRUCCIONES IMPRESAS EN LA PARTE TRASERA. FOR THE FILLING OF THIS FORM USE CAPITAL LETTERS. DO NOT FOLD OR DAMAGE THIS MIGRATORY FORMAT. IT IS NECESSARY THAT YOU READ THE INFORMATION PRINTED IN THE BACK.

NO TRANSFERIBLE		TRANSFERIBLE	TEMPORALES
FMM 1	VISANTE PROFESIONAL		
FMM 2	VISANTE ACTIVIDAD LUCRATIVA		
FMM 3	VISANTE ACTIVIDAD NO LUCRATIVA		

SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO A: / THIS DOCUMENT IS ISSUED TO:

1) NOMBRE(S) Y APELLIDOS / FIRST NAME(S) AND LAST NAME(S)

2) LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH 3) FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

4) NACIONALIDAD ACTUAL / CURRENT NATIONALITY 5) SEXO / SEX

6) ESTADO CIVIL / CIVIL STATUS 7) NUMERO DE PASAPORTE / PASSPORT NUMBER

8) PAIS DE EXPEDICIÓN / COUNTRY OF ISSUE 9) VIGENCIA / EXPIRATION DATE

10) PROFESIÓN U OCUPACIÓN / PROFESSION OR OCCUPATION

11) MEDIO DE TRANSPORTE / TRANSPORTATION 12) EMPRESA TRANSPORTADORA / TRANSPORTATION COMPANY

13) AUTORIZADO PARA / AUTHORIZED FOR

14) LUGAR DE AUTORIZACIÓN / PLACE OF AUTHORIZATION 15) FECHA DE AUTORIZACIÓN / DATE OF AUTHORIZATION

EL DELEGADO(A) DE SERVICIOS MIGRATORIOS

NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FOLIO No. L.M.

FORMATO MIGRATORIO MÚLTIPLE (FMM)
MULTIPLE MIGRATORY FORMAT (FMM)

PARA EL LLENADO DE ESTA FORMA UTILICE LETRA DE MOLDE. NO DOBLE NI DAÑE ESTE FORMATO MIGRATORIO. ES NECESARIO QUE LEA LAS INSTRUCCIONES IMPRESAS EN LA PARTE TRASERA. FOR THE FILLING OF THIS FORM USE CAPITAL LETTERS. DO NOT FOLD OR DAMAGE THIS MIGRATORY FORMAT. IT IS NECESSARY THAT YOU READ THE INFORMATION PRINTED IN THE BACK.

NO TRANSFERIBLE		TRANSFERIBLE	TEMPORALES
FMM 1	VISANTE PROFESIONAL		
FMM 2	VISANTE ACTIVIDAD LUCRATIVA		
FMM 3	VISANTE ACTIVIDAD NO LUCRATIVA		

SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO A: / THIS DOCUMENT IS ISSUED TO:

1) NOMBRE(S) Y APELLIDOS / FIRST NAME(S) AND LAST NAME(S)

2) NACIONALIDAD ACTUAL / CURRENT NATIONALITY 3) SEXO / SEX

13) AUTORIZADO PARA / AUTHORIZED FOR

14) LUGAR DE AUTORIZACIÓN / PLACE OF AUTHORIZATION 15) FECHA DE AUTORIZACIÓN / DATE OF AUTHORIZATION

EL DELEGADO(A) DE SERVICIOS MIGRATORIOS

NOMBRE Y FIRMA

FORMATO MIGRATORIO MÚLTIPLE / MULTIPLE MIGRATORY FORMAT

DOCUMENTO TRANSFERIBLE
NO SE VALDIO PRESENTAR TICHADURAS O ENMIENDAS.
EL TITULAR TIENE PROHIBIDO REALIZAR ACTIVIDADES DISTINTAS A LAS DECLARADAS Y AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA.
SI TITULAR NO PODRÁ SOLICITAR AMPLIACION DE TEMPORALIDAD O CAMBIO DE CARACTERÍSTICA MIGRATORIA.
ES OBLIGATORIO ENTREGAR ESTE DOCUMENTO A LA AUTORIDAD MIGRATORIA EN SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL.

DOCUMENT NOT TRANSFERIBLE
THIS FORMAT IS NOT VALID IF THIS PRESENTATION FUNCTION OR BASES.
IT IS PROHIBED TO ENGAGE IN ACTIVITIES OTHER THAN THOSE STATED AND AUTHORIZED BY THE IMMIGRATION AUTHORITY.
YOU CAN NOT SOLICIT AMPLIATION OF TEMPORALITY OR CHANGE OF IMMIGRATORY CHARACTER.
IT IS OBLIGATORY TO SUBMIT THIS FORMAT TO IMMIGRATION AUTHORITY UPON YOU GET OUT OF THE NATIONAL TERRITORY.

FIRMA DEL INTERESADO / SIGNATURE

FORMATO MIGRATORIO MÚLTIPLE / MULTIPLE MIGRATORY FORMAT

DOCUMENTO TRANSFERIBLE
NO SE VALDIO PRESENTAR TICHADURAS O ENMIENDAS.
EL TITULAR TIENE PROHIBIDO REALIZAR ACTIVIDADES DISTINTAS A LAS DECLARADAS Y AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA.
SI TITULAR NO PODRÁ SOLICITAR AMPLIACION DE TEMPORALIDAD O CAMBIO DE CARACTERÍSTICA MIGRATORIA.
ES OBLIGATORIO ENTREGAR ESTE DOCUMENTO A LA AUTORIDAD MIGRATORIA EN SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL.

DOCUMENT NOT TRANSFERIBLE
THIS FORMAT IS NOT VALID IF THIS PRESENTATION FUNCTION OR BASES.
IT IS PROHIBED TO ENGAGE IN ACTIVITIES OTHER THAN THOSE STATED AND AUTHORIZED BY IMMIGRATION AUTHORITY.
YOU CAN NOT SOLICIT AMPLIATION OF TEMPORALITY OR CHANGE OF IMMIGRATORY CHARACTER.
IT IS OBLIGATORY TO SUBMIT THIS FORMAT TO IMMIGRATION AUTHORITY UPON YOU GET OUT OF THE NATIONAL TERRITORY.

ENTRADA

SALIDA

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. HUMBERTO PATIÑO SALGADO.

RODOLFO Y JOSE MANUEL, ambos de apellidos MORENO VALDOVINOS, por su propio derecho, en el expediente número 312/2002, que se tramita en este Juzgado les demanda la prescripción positiva, respecto del lote de terreno número nueve, manzana doscientos once, colonia Aurora municipio de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote ocho, al sur: diecisiete metros con lote diez, al poniente: nueve metros con calle Flores Mexicanas, y al oriente: nueve metros con lote treinta y uno. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

946-B1.-8 julio, 2 y 14 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

AVIGAIL VILLALOBOS GOMEZ.

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, radicó juicio ordinario civil de cancelación de pensión alimenticia, bajo el expediente número 342/2002, promovido por FERNANDO GUILLÉN MOYA, en contra de usted, y toda vez que la demandada no vive en el domicilio indicado en autos y se desconoce su actual paradero en consecuencia por el artículo 194 del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento a la demandada por medio de edictos los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

947-B1.-8 julio, 2 y 14 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO, LIC. ROBERTO VALDEZ

CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. MARCIANO GIL GIL, "VALCAS INMUEBLES ARRENDAMIENTOS" S.A. Y BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

EXPEDIENTE: 437/2002.

CLARA CORINA ALFARO CRUZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del inmueble ubicado en el edificio tetrafamiliar dúplex con entrada al poniente, departamento 3, lote de terreno número 6, de la manzana 17, super manzana 5, de la calle de Finalledo número 18, en el fraccionamiento Valle de Aragón, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.98 m con muro cubo escalera y en 5.76 m con muro medianero al departamento 1, al sur: 11.74 m con muro cabecera sur, al oriente: 6.80 m con muro colindancia conjunta constructiva de 2 centímetros libres, al poniente: 5.55 m con muro fachada y en un metro 25 centímetros con muro de cubo de escalera hacia arriba con loza del departamento 4 hacia abajo con loza cimentación; con una superficie de 60.36 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se les harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dos días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

948-B1.-8 julio, 2 y 14 agosto.

**JUZG. DO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 309/2002, relativo al juicio de DIVORCIO NECESARIO, promovido por ANDRES RAMIREZ LOPEZ, en contra de MARIA CENOBIA MORENO MORALES, en el que se dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a la demandada MARIA CENOBIA MORENO MORALES, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial celebrado con la demandada. B).- La liquidación de la sociedad conyugal a la fecha, celebrada con la demandada MARIA CENOBIA MORENO MORALES. C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores de nombres VIANEY, ARIANA y ANDRES, de apellidos RAMIREZ MORENO. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber al demandado mencionado, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los dieciocho días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2706.-23 julio, 2 y 14 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente marcado con el número 436/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la LICENCIADA ROSA ILEANA CHAVELAS VALENCIA Y MARIA JULIETA GUZMAN BRUNET, en su carácter de Apoderadas Generales para Pleitos y Cobranzas de la Empresa CORPORACION PROMOTORA MEXICANA S.A. en contra de MARIA TERESA VALDEZ HERNANDEZ Y ALEJANDRO CARRILLO GARCIA. La Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos a MARIA TERESA VALDEZ HERNANDEZ, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en este término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista, como lo dispone el artículo 195 del Código de procedimientos civiles. La actora reclama en Juicio las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato de arrendamiento, que CORPORACION PROMOTORA MEXICANA S.A. tiene celebrado con la señora MARIA TERESA VALDEZ HERNANDEZ, respecto de la casa habitación ubicada en la calle de Arqueólogos número ciento veintiocho entrada "B", del Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza ubicado en el kilómetro 4.5., de la carretera Toluca-San Pedro Totoltepec, del Municipio de Toluca, México, por la falta del pago oportuno de las rentas correspondientes a veinte mensualidades, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1999, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2000, enero, febrero, marzo y abril del 2001. Más las que se sigan venciendo hasta la total solución de este Juicio. Lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 2343 fracción I, del Código Civil Vigente en el Estado y en la Cláusula Cuarta del Contrato de Arrendamiento Base de la Acción de este Juicio. B).- Como consecuencia de la rescisión del contrato de arrendamiento de referencia, reclamo la desocupación y entrega material de la casa habitación objeto del arrendamiento. C).- El pago de la pena convencional convenida en la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento que es base de la acción en este Juicio. D).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, así como para su fijación en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Toluca, México, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

2505.-5 julio, 2 y 14 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: INMOBILIARIA JACARANDAS, S.A.

RAFAEL SALINAS QUIROZ, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 508/2001, relativo al juicio ordinario civil en contra de INMOBILIARIA JACARANDAS, SOCIEDAD ANONIMA, por auto de fecha veinticinco de junio del año en curso, se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento de las siguientes prestaciones: A).- La legítima propiedad del inmueble identificado como lotes números 23, 24 y 25 de la manzana 1, ubicados en las

calles de Avenida Chiapas esquina con Antiguo camino de Atzacapan del fraccionamiento Ampliación Jacarandas, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por haber poseído por más de treinta y dos años, B).- La pérdida por parte de la demandada de todo derecho de propiedad y de garantía respecto del bien inmueble que se mencionó anteriormente, por la eficacia de la usucapión promovida. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, bajo las siguientes consideraciones de hecho: I.- Con fecha 31 de julio de 1969 la parte actora adquirió el bien inmueble descrito con anterioridad mediante la carta pedido número de folio 237 firmada por la vendedora de la parte demandada, planteándose los términos de pago correspondiente. II.- En el mismo día que se menciona en el hecho anterior en domicilio de la demandada se formalizó la adquisición del bien inmueble firmando el contrato preliminar de compraventa respecto del inmueble antes descrito y cuya superficie es de 540.38 metros cuadrados cuyas colindancias son: al norte: 30.96 metros con Avenida Chiapas, al sur: 22.50 metros con lote 26 manzana uno, al oriente: 20.00 metros con lote 22 manzana uno, al poniente: 21.74 metros con antiguo camino a Atzacapan. III.- A partir de la firma del contrato preliminar de compraventa se entregó a la parte actora la posesión material y jurídica del inmueble materia del presente juicio, posesión que a la fecha ha sido en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en calidad de propietario, poseyendo en forma conjunta los locales, IV.- Que la parte actora hace más de treinta y dos años que lleva a cabo la ejecución de actos y hechos posesorios, efectuando todos los pagos correspondientes al mantenimiento del inmueble materia del presente juicio.

Mandándose publicar el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación para efecto de que produzca su contestación por sí, por apoderado y gestor que le pueda representar legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole del conocimiento de dicha demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, al primer día del mes julio del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1383-A1.-8 julio, 2 y 14 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. ARACELI GUEVARA RUANO.

En el expediente número 219/2002, el C. FRANCISCO GOMEZ FIGUEROA, promueve juicio ordinario civil usucapión en contra de ARACELI GUEVARA RUANO demandando la usucapión del inmueble, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del dos de abril del año en curso, ordenándose por auto del cinco de junio del presente año, emplazar a ARACELI GUEVARA RUANO por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día diez de junio dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

945-B1.-8 julio, 2 y 14 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 159/99, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de HECTOR MEZQUITA VILLAVIGENCIA E HILDA ALEJANDRA RODRIGO ZAMORA DE MEZQUITA. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las nueve horas del día veintiocho de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien embargo en el presente Juicio consistente en: Un departamento número doscientos dos, módulo dos, bloque veintitrés, en La Providencia, ubicado en la calle de Rancho Grande, en el Fraccionamiento Infonavit Metepec, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la partida número 794-11032, volumen 339, libro primero, sección primera, a fojas 86 vuelta, de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres a favor de la señora HILDA ALEJANDRA RODRIGO ZAMORA. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$104,895.00 (CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad esta resultante de la deducción a que se refieren los numerales 764 y 765 del Código Procesal Civil, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, de la cantidad que sirvió de base para la Primera Almoneda, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, Toluca, México a treinta de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2804.-2, 8 y 14 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 37/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SEBASTIAN VILCHIS GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de JOSE LOZANO ZABALA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble ubicado en el número catorce, letra "D", de la calle Rios Conchos, de la manzana seis, de la Unidad Habitacional Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, bajo la partida número 335, del volumen 357, libro primero, sección primera, y se encuentra a nombre de la señora HILDA GUADALUPE PORTILLO HERNANDEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con casa trece; al sur: veinte metros con casa quince; al oriente: diez metros con andador doce; al poniente: diez metros con calle Río Conchos. Señalándose las once horas del día tres de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en ese juzgado y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2799.-2, 8 y 14 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número: 491/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. GERARDO ALEMAN CRUZ, Mandatario General para pleitos y cobranzas del Banco de Crédito Rural del Centro S.N.C., en contra de BALTAZAR TARANGO VELAZQUEZ Y/O SRA MARIA DEL CARMEN MARTINEZ HERNANDEZ. La Juez de los autos señaló las diez horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien mueble embargado consistente en: 1.- Inmueble denominado El Durazno, ubicado en Calimaya, México, cuyas medidas y colindancias; al norte: 114.00 metros con camino; al sur: 110.00 metros con Julián Vázquez; al oriente: 140.00 metros con Juan López; al poniente: 110.00 metros con Barranca; superficie aproximada de: 15,875.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este lugar, en el libro primero, sección primera, partida 461/463, volumen VIII de fecha once de marzo de mil novecientos ochenta. 2.- Inmueble denominado El Panteón, ubicado en actualmente en calle de Aldama número sesenta y uno, antes treinta y nueve en Calimaya, México, cuyas medidas y colindancias; al norte: 46.00 metros con Panteón, actualmente calle Aldama; al sur: 42.00 metros con barranca, al oriente: 98.00 metros con Carlos Martínez; al poniente: 110.00 metros con Abel López; superficie aproximada de: 4,576.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este lugar, en el libro primero, sección primera, partida 461/463, volumen VIII de fecha once de marzo de mil novecientos ochenta. 3.- Inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Calimaya, México cuyas medidas y colindancias; al norte: 119.00 metros con barranca y 121.80 metros con Azael Mendoza; al sur: 124.80 metros con Samuel Mendoza de la Sema y 31.00 metros con Samuel Mendoza de la Serna; al oriente: 83.60 metros con Azael Mendoza y 210.00 metros con Azael Mendoza; al poniente: 85.80 metros con Samuel Mendoza de la Sema y 210.00 metros con Antonio Hernández; superficie aproximada de: 35,322 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Lugar, en el Libro Primero, Sección primera, asiento 941 a fojas 146, Volumen XII de fecha seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis, sirviendo de base para el remate respecto del inmueble denominado El Durazno, ubicado en Calimaya, la cantidad de \$ 32,500.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo de base para el remate respecto al inmueble denominado El Panteón ubicado en de Aldama número 61, antes 39 en Calimaya, México, la cantidad de \$760,000.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo de base para el remate respecto al inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Calimaya México, con un valor de \$815,000.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor que les fue asignado por los peritos nombrados en autos. Sirviendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor total de \$ 1'407,500.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Anunciándose su venta por medio de edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores si los hubiere. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida. Tenango del Valle, México; Julio veintinueve del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2801.-2, 8 y 14 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 94/02, relativo a la jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, promovidas ante este juzgado por GRANADOS ALVARADO NICACIO, respecto del terreno de común repartimiento conocido con el nombre de paraje "Alacco", y casa sobre él mismo construida, ubicado en términos del pueblo de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, hoy ubicado en calle Francisco I. Madero sin número, en el poblado de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 37.66 m y linda con Rodríguez Granados Alvarado; al sur: 37.66 m y linda con Ma. Gabriela Granados Alvarado; al oriente: 17.40 m y linda con Ma. Luciana Granados Alvarado; al poniente: 16.15 m y linda con calle Francisco I. Madero, con una superficie total de 631.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el predio objeto de estas diligencias para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1489-A1.-6, 9 y 14 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

SATURNINA SUAREZ PALACIOS, promueve jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam), en el expediente 327/2002, de un predio denominado "Barranquilla", ubicado en términos de la Colonia El Ranchito, del municipio de y, distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al noreste: en 16.68 m con calle privada; al sureste: en 15.14 m con Leticia Aguirre; al noroeste: en 15.25 m con Víctor Aguirre y calle privada; y al suroeste: 16.80 m y linda con Ernesto Aguirre, teniendo una superficie de 254.95 metros cuadrados (doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con noventa y cinco centímetros).

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, veintinueve de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivarez Rodríguez.-Rúbrica.

1496-A1.-6, 9 y 14 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 678/97.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente 678/97, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de ROCIO DE LA LUZ MONTOYA HERRERA DE ALTIERI y OTRO, el C. Juez Cuadragesimo Tercero de lo civil, de esta capital, ordena sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en la casa habitación unifamiliar de la calle Cerrada Silvestre Revueltas número quince lote trescientos ocho manzana doscientos veintiuno Circuito Músicos ciudad Satélite en el municipio de Naucalpan de Juárez C.P. 53100 en el Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$857,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, señalándose las diez horas del día veintiséis de agosto del año en curso. Anunciándose su venta mediante edictos.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate siete días, en el periódico "El Diario de México", en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en los Estrados de Avisos de este Juzgado.-México, D.F., a 24 de junio del 2002.-La C. Secretaria de acuerdos.-Rúbrica.

1473-A1.-2 y 14 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 243/2002, MARIO ALBERTO LUNA RODRIGUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad perpetuam; respecto de un inmueble ubicado en El Pedregalito, lote 181, Colonia Guadalupe Hidalgo, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, clave catastral 0392309915200000; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 metros colindando con calle y predios de Mario Valdez Sánchez y Héctor González Pichardo; al sur: 100.00 metros colindando con calle y los predios de María del Pilar Díaz Mora, Jacinto Máximo Pulido Martínez, Emma Rojas González, y Benjamín Carrillo Rojas; al oriente: 100.00 metros colindando con calle y predio de Silvestre Vega Maldonado; al poniente: 100.00 metros colindando con calle y predio de Eleuteria Valdez Sánchez; con una superficie aproximada de 10,000 metros cuadrados. Por lo que el Juez de conocimiento dictó el siguiente auto, háganse las publicaciones de los edictos respectivos por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Así también fíjese un ejemplar de solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes.- Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, a los treinta y uno días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

2889.-9, 14 y 19 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PASOS ROJO MARTIN en contra de FRANCISCO MARTINEZ ARRIAGA, expediente 728/94, la C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil por auto dictado en rebeldía de fecha primero de julio del año en curso, ordenó convocar postores para la celebración de la audiencia de remate en segunda almoneda que tendrá verificativo a las diez horas del día veintinueve de agosto próximo, del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la calle Valle Mosa número cuarenta y seis, Colonia Valle de Aragón Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con la superficie y linderos especificados en autos, en la cantidad de \$184,128.00 CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N., que es la cantidad que resulta del descuento del veinte por ciento del precio de avalúo y es postura legal la que cubra dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario de México, la Tesorería del D.F., estrados de este Juzgado 45o. Civil, sitios públicos de costumbre de dicha entidad y en un periódico de mayor circulación.- México, D.F., a 02 de agosto de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez García.-Rúbrica.

1530-A1.-9, 14 y 19 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 150/95.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de DISTRIBUIDORA HYLMEX, S.A. DE C.V., y ESTHELA ARRIJOJA HUERTA, la C. Juez Quinto de lo Civil en esta Capital, señaló las once horas con treinta minutos del día veintidós de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda del bien inmueble embargado en este Juicio ubicado en la calle de Martín Pescador número uno, Fraccionamiento Vergel Arboledas, Séptima Sección de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sin sujeción a tipo aclarando que la postura legal de la Segunda Almoneda fue la cantidad de \$1'127,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Universal, Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre de este H. Juzgado en los tableros de avisos en el periódico que se sirva designar el C. Juez exhortado en la Receptoría de Rentas de esa entidad.-Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.-México, D.F., a 13 de junio 2002.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos "B", Lic. Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

1519-A1.-8, 14 y 20 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1427/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., ahora ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONAL S.R.L. DE C.V., CESIONARIA DE BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A., a través de su apoderado legal, contra MELQUIADES ROLDAN PEDRAZA, El Licenciada DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Toluca, señaló las trece horas del día doce de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la onceava almoneda de remate, del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros con Vicente Martínez Rojo; al sur: 13.00 metros con Salvador Sánchez Ortega; al oriente: 12.00 metros con Salvador Sánchez Ortega; al poniente: 12.00 metros con Juan Molina Sánchez; con una superficie de 156.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, bajo la partida 338-715, del volumen número 31, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de MELQUIADES ROLDAN PEDRAZA. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado; anunciando la onceava almoneda de remate en el término legal, sirviendo de base para el remate del bien inmueble embargado en autos la cantidad de \$73,571.15 (SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.) cantidad resultante de las deducciones del diez por ciento de cada una de las almonedas celebradas en autos, toda vez que la actualización de la valuación del inmueble lo es por la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.); siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate.

Dado en Toluca, México a primero de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2872.-8, 14 y 20 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 133/98, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de FRANCISCO JAVIER MORALES MORALES Y TERESA VELAZQUEZ CASTELAN DE MORALES, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las nueve horas del día tres de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: La vivienda número ciento uno, sujeta a régimen de propiedad en condominio del edificio B, edificada en el lote 2, manzana 25, de la calle Tulipan, del Fraccionamiento Las Margaritas, Metepec, Estado de México, con un indiviso de 8.330% el cual tiene una superficie de 42.35 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.975 metros y 2.80 metros, ambas con cajones de estacionamiento; al sur: 2.80 metros con áreas privativas y 2.975 metros con su patio de servicio, al este: 1.00 metro con cajones de estacionamiento, 6.50 metros y 0.70 centímetros, ambas con áreas privativas, al oeste: 8.20 metros con vivienda 102, patio de servicio, el cual tiene una superficie de 4.46 metros cuadrados. Dicho inmueble quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1024-1765, volumen 348, libro primero, sección primera, a fojas 109 vuelta, de fecha 28 de febrero de 1994, a favor de FRANCISCO JAVIER MORALES MORALES.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y del juzgado exhortado, convóquense postores y cítese acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad de \$131,400.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Toluca, México, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2858.-8, 14 y 20 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 591/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JACINTO EDUARDO GOMEZ VELEZ, en contra de JORGE ARTURO GOMEZ VELEZ y SOCORRO ITURBE LARA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha treinta y uno de julio de dos mil dos, señaló las once horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en la calle Lago Constanza número 509 Bis, lote 19, manzana 16, Colonia Ocho Cedros, en Capultitlán III, municipio de Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 13.26 metros con lote 14; al sureste: en dos líneas, la primera de 7.47 metros con lote 16 y la segunda de 7.96 metros con lote 15; al suroeste: 13.83 metros con lote 17; al noroeste: 15.00 metros con calle Lago Constanza; con una superficie de: 202.00 m2; con los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, volumen 424, partida 603, a foja 66, de fecha 01 de septiembre de 2000, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO mismos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda; convóquense postores, siendo postura legal la cantidad de \$423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.).- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día dos de agosto de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2861.-8, 14 y 20 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO A: FLOR GUADALUPE CUEVAS REYES.

En el expediente número 224/2002, relativo al juicio escrito (divorcio necesario), promovido por MARCO ANTONIO FLORES MARTINEZ en contra de FLOR GUADALUPE CUEVAS REYES que se tramita en este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, la juez mediante auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dos, ordenó emplazar a FLOR GUADALUPE CUEVAS REYES, mediante edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en este distrito quien se le demandan las prestaciones contenidas en el escrito inicial de demanda marcadas con los incisos A).- La disolución del vínculo matrimonial que une en base a la causal del artículo 253 fracción VIII del código vigente en el Estado. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. D).- El pago y costas que el juicio origine. Haciéndose saber a la señora FLOR GUADALUPE CUEVAS REYES, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que de no hacerlo dentro del citado término se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Tenango del Valle, para que se le hagan las notificaciones que puedan ser personales, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Tenango del Valle, México, a veintinueve de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2794.-2, 14 y 26 agosto.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1165/2001.
A MARIA VICTORIA SOSA BECERRA.

La Juez Primero Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta ciudad, por auto de cinco de julio del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio sucesión intestamentaria a bienes de SOSA VELAZQUEZ JOSE GUADALUPE, promovido por MA. FRANCISCA SOSA BECERRA Y OTROS, se ordenó notificar por medio de edictos a la heredera MARIA VICTORIA SOSA BECERRA, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán a través de listas y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal antes invocada, asimismo. Y durante todo el tiempo del emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1474-A1.-2, 14 y 26 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

GUADALUPE MEZA BARON, en el expediente número 180/02, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 17 de la manzana 205 A, Colonia El Sol de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 18; al sur: 20.75 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle 37; al poniente: 10.00 m con lote 5, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1019-B1.-2, 14 y 26 agosto.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 823/01-1º.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: ALEJANDRA JIMENEZ GARCIA.
DEMANDADA: BENJAMIN POMBO ALVARADO.
SR. BENJAMIN POMBO ALVARADO.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha uno de julio del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra la señora ALEJANDRA JIMENEZ GARCIA, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo celebrado entre la suscrita y el demandado, B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija BRENDA DENISSE de apellidos POMBO JIMENEZ, C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, D).- El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente asunto. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado, quedando a disposición del demandado, las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, Estado de Méx., 04 de julio de 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1470-A1.-2, 14 y 26 agosto.

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número 654/2002, MARINA AVILA CHAVEZ, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información ad-perpetuam, del inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n, Santiago Zula, del municipio de Temamatla, Estado de México, con superficie total de quinientos diez metros cuadrados, mide y linda: norte: 12.75 m con Tomás López, ahora calle 20 de Noviembre; sur: 12.75 m con Jorge Presmanes Vallejo; poniente: 40.00 m con Efrén Gutiérrez; y oriente: 40.00 m con Emma Presmanes, ahora 30.00 m con José Luis Santa María y 10.00 m con Emma Presmanes.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Amecameca, México, a los cuatro días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1053-B1-9, 14 y 19 agosto.

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número 655/2002, MARIA TERESA CHAVEZ RAMIREZ, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información ad-perpetuam, del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata número 12, Santiago Zula, del municipio de Temamatla, Estado de México, con superficie de novecientos cuarenta metros cuadrados, que mide y linda: norte: 47.00 m con Guadalupe Velázquez Morales; sur: 47.00 m con Feliciano Chávez Vargas; poniente: 20.00 m con calle Emiliano Zapata; y oriente: 20.00 m con Bartolomé Rosales Vanegas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Amecameca, México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1054-B1-9, 14 y 19 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 224/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, en contra de EVERARDO CASILLAS GONZALEZ Y MARIA ISABEL ARCELIA LOZANO AGUAYO; por auto de fecha dos de julio de dos mil dos, se señaló las trece horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: inmueble marcado con el número 212, de la manzana X, sección primera, del Fraccionamiento denominado "Lomas Altas", ubicado en esta Ciudad de Toluca, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 mts. con terrenos de la segunda sección, al sur: 10.00 mts. con calle del Tule, al oriente: 20.00 mts. con lote 213, al poniente: 20.00 mts. con lote 211, con una superficie de 200 mts. cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 52-4790 volumen 197, a fojas trece, de fecha, 25 de noviembre de 1922, a favor de EVERARDO CASILLAS GONZALEZ.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de

avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 719,000.00 (SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a primero de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2859.-8, 14 y 20 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1924/94, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de MIGUEL ANGEL FLORES GARCIA y otro, se señalaron las diez horas del día trece de septiembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en Real de Abajo denominado San Martín, municipio de Sultepec, Estado de México, con una superficie de 154-48-28 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 970.00 metros con Nicolás Ambriz y Enrique Martínez Orta; al sur: 953.61 metros con terrenos de Albarrada y Santo Tomás; al este: 3,073.73 metros con terreno de Real de Abajo; al oeste: 1,180.00 metros con José García Rojas B., El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, bajo la partida 3148, volumen VI, libro primero, sección primera, a fojas ciento once, de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, Ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil competente de Sultepec, México, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Dado en Toluca, México, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2855.-8, 14 y 20 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 462/2002.

C. RICARDO AGUILAR VELAZQUEZ.

JOSEFINA MERA LUNA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con todas sus consecuencias inherentes.- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine, por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio, dado en este Juzgado en Nezahualcōyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartin Pérez.-Rúbrica.

1020-B1 -2, 14 y 26 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 133/01-1.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 133/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE NICASIO MORALES, en contra de JILARIO HERNANDEZ CRUZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día tres de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la cuarta audiencia de remate de los derechos correspondientes al demandado respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, lote 19, manzana 52, Sección "C", Fraccionamiento Valle de Anáhuac, también conocido como los Sauces II, en Ecatepec de Morelos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Partida 223, Volumen 1079, Libro Primero, Sección Primera, sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad de \$370,000.00 TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., valor que le fue asignado al inmueble por el perito tercero en discordia nombrado por el Juzgador, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta entidad y en la tabla de avisos de este juzgado en la inteligencia de que entre la fijación o publicación de dicho edicto y la fecha de remate medie un término de siete días para convocar postores.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, el siete de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1540-A1.-12, 13 y 14 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 115/1997 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GENARO TINOCO ENCISO, en contra de VICENTE CASTILLEJOS C., el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor, de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por acuerdo de fecha uno de agosto del año dos mil dos, se señalan las doce horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, debiéndose anunciar la venta del bien inmueble motivo del remate por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciando la venta del mismo, cuyas características son las siguientes: vehículo marca Ford, Maverick tipo sedan, modelo mil novecientos setenta y cinco, placas de circulación LGW3766 del Estado de México, dos puertas, color gris plomo, transmisión estándar, cuyo valor es de \$9,258.3 (NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.) menos la deducción del diez por ciento quedando como precio para el remate la cantidad de \$8,332.47 (OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 47/100 M.N.) fijándose como postura legal por las dos terceras partes del precio antes señalado, en consecuencia se convocan postores y se ordena la publicación de esta audiencia para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.

Publíquese tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos que se fija en este juzgado, dado a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

1537-A1.-12, 13 y 14 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 369/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTES Y ERIKA DE LUCIO ONOFRE en contra de ENRIQUE ROJAS SANDOVAL, obra un auto que a la letra dice:

AUTO: Otumba, México, cinco de julio del año dos mil dos.

Por presentada a la ocurrente, con su escrito de cuenta, visto su contenido y el estado de autos, como lo solicita, con fundamento en los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio, 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las trece horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del juzgado, en la Administración de Rentas de ese lugar, en el vehículo embargado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, lo anterior con fundamento en el artículo 1412 del código en cita, debiéndose insertar al edicto los datos del vehículo a rematar, asimismo deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha once de junio del año en curso. Notifíquese.

Así lo acordó el Ciudadano Maestro en Administración de Justicia Bernardo Nieto de la Cruz, Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.

Juez. Secretario. Al calce dos firmas legibles.

Datos del vehículo marca VW tipo Sedan, modelo 1975, número de serie 115272062, color azul marino, transmisión estándar, número de Registro Federal de Automóviles 3206212.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del juzgado, en la Administración de Rentas y en el vehículo embargado. Otumba, México, a cinco de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1067-B1.-12, 13 y 14 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 495/2000, MAURICIO MIGUEL LEYVA CUEVAS, promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de JUAN CARMEN DE LA O. AUDIFRED, señalándose las doce horas del día tres de septiembre del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado al demandado consistente en: el vehículo marca Nissan Tsuru GS, modelo 1999, serie 3N1EB31S8XL108383, con número de placas 245KSF, México, D.F., cuatro puertas, cuatro cilindros, color verde, vestiduras en buen estado, llantas media vida, siendo el valor del avalúo la cantidad que cubra las dos terceras partes de **CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.**.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar de igual término siete días entre la última publicación y el día señalado para tal efecto, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, Tabla de Avisos o puerta de ese Juzgado y en un periódico de circulación en esa Ciudad. Se expiden a los siete días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1536-A1.-12, 13 y 14 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS**

Exp. 839/254/2002, CONSUELO Y MERCEDES MUCIÑO MEZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Loma, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 236.00 m con Guadalupe Camacho y Gilberto Corona; 122.00 m con Francisco Alegría, Gilberto Corona y Porfirio Barrera y 35.50 m con Antonio Escalona, al sur: 93.40 m con José Luis Rojas; 71.00 m con Jorge Rodríguez; 106.30 m con Barranca y 109.00 m con Caritina del Río, al oriente: 42.70 m con Félix Martínez; 124.00 m con Antonio Escalona y 44.80 m con Isaac Valona, al poniente: 192.60 m con camino a San Lorenzo C. Superficie aproximada: 54,200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 838/253/2002, EDUARDO, ALFONSO SANTIAGO, MELITON BENIGNO Y JESUS GUADALUPE, TODOS MUCIÑO CARMONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Cuhilla, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 168.60 m con camino a San Juan Tilapa, al sur: 50.00 y 97.20 m con camino a San Juan Tilapa, al oriente: 96.00 m con Jesús Escalona, al poniente: 27.80 y 49.60 m con camino a San Juan Tilapa. Superficie aproximada: 12,366.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 5530/2002, JESUS ALEJANDRO CASTILLO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Melchor Ocampo S/N, en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 22.20 m con paso de servicio de 3.00 m y José Isabel Campos Rodríguez, al sur: 42.67 m con Susana, Luisa Gómez y Crescencia Campos Rodríguez, al oriente: 64.80 m con Rutilio Valdez García, al poniente: 69.80 m con privada de Melchor Ocampo de 6.00 m y Guadalupe Rodríguez. Superficie: 2,182.53 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de julio del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2824.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 4707/2002, FRANCISCA BERNAL GUDIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de León Guzmán S/N, en Cacalomecán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 17.97 m con Erasmo Vallejo, al sur: 17.67 m con Fernando Vallejo, al oriente: 12.60 m con Sara García, al poniente: 12.60 m con Manuel Bernal García. Superficie: 228.53 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2825.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 5527/2002, JUANA ROSALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Axayacatl S/N, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 10.50 m con calle Axayacatl, al sur: 10.50 m con Bernardo Rosales Gómez, al oriente: 74.00 m con Félix Gómez González, al poniente: 74.00 m con Francisco Gómez González. Superficie: 777.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de julio del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2832.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 5528/2002, BERNARDO ROSALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tizoc S/N, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 10.50 m con Juana Rosales Gómez, al sur: 10.50 m con calle Tizoc, al oriente: 74.00 m con Margarito Gómez González, al poniente: 74.00 m con María Eugenia y Nicolás Gómez. Superficie: 777.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de julio del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2833.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 4605/2002, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN SU CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio La Cañada, en Temoaya, inmueble denominado Escuela Jardín de Niños "Emiliano Zapata", municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 37.65 m con el Sr. Tomás Hernández Mendoza, al sur: 39.40 m con el Sr. Feliciano Miranda Flores, al oriente: 23.68 m con el Sr. Bonifacio González, al poniente: 23.00 m con caño regador. Superficie aproximada de: 899.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 4654/2002, EVARISTO ENTOTE CIENEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: en 2 líneas una de: 7.90 m con canal de riego y otra de 6.30 m con Virginia Entote, al sur: 13.75 m con calle Niño Perdido, al oriente: 117.65 m con Celso González e Isidra Carbajal, al poniente: en 2 líneas, una de: 100.50 m con Virginia Entote y Eleodoro Entote y 21.30 m con Virginia Entote. Superficie aproximada de: 1026.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 4653/2002, VIRGINIA ENTOTE CIENEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 7.60 m con Eleodoro Entote Ciénega, al sur: en 2 líneas, una de: 6.30 m con Evaristo Entote, y otra de: 1.70 m con calle Niño Perdido, al oriente: en 2 líneas, una de: 39.50 m y 21.30 m en ambas con Evaristo Entote, al poniente: 60.20 m con Claudio Nicolás Entote. Superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 4652/2002, HELEODORO ENTOTE CIENEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Cuauhtémoc, al sur: 7.60 m con Virginia Entote Ciénega, al oriente: 61.00 m con Evaristo Entote Ciénega, al poniente: 61.00 m con Claudio Entote Gabriel. Superficie aproximada de: 476.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 4655/2002, GABRIELA PINO CELAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: en 2 líneas, una de: 3.35 m con Tereso Pino y 6.00 m con Hilarión de la Cruz, al sur: en 2 líneas, una de: 6.00 m con Rafael Pino y 3.30 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 56.95 m con Quirina Pino y Víctor Pino, al poniente: en 3 líneas, una de: 29.10 m con Hilarión de la Cruz y Dolores Santos, 14.90 m con la calle V. Carranza y 12.70 m con Rafael Pino. Superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 4977/2002, FLORIDA VALDES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón S/N, Bo. de Santa Cruz, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 22.62 m con Raymundo Silva Macedo, al sur: 23.00 m con calle Morelos, al oriente: 21.67 m con Pablo Rivas, al poniente: 22.23 m con Víctor Lugo Ruiz. Superficie aproximada de: 513.22 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 4994/2002, ALFREDO ARRIAGA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Valle de Bravo 32, San Francisco Tlaicalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: en una línea de: 15.20 m con carretera a Valle de Bravo, al sur: en una línea de: 15.70 m con Fabián Samuel Dávila Alvarez, al oriente: en una línea de: 25.29 m con calle Benito Juárez, al poniente: en una línea de: 23.50 m con Candelario Alvarez Collin. Superficie aproximada de: 376.82 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 4845/2002, EUDENCIO BERNAL CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 6.20 m con Gregorio Entote, al sur: 7.50 m con Avenida San Pedro, al oriente: 132.00 m con Erasmo Marín, al poniente: 133.00 m con Rosario Faustino González. Superficie aproximada de: 907.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 4585/2002, RAFAEL SIERRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de Los Jinetes S/N, en el poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 104.00 m con Guadalupe Romero Urbina, al sur: 92.00 m con Luis Romero Trevilla, al oriente: 36.40 m con río, al poniente: 34.40 m con Avenida de los Jinetes. Superficie aproximada de: 3,371.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 4606/2002, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN SU CARACTER DE JEFE DEL DEPTO. JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio de la Trinidad 2a. Sección de Tlachaloya, inmueble denominado Jardin de Niños "Paulo Freire", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 45.30 m con el Sr. Miguel Morán Oviedo, al sur: 45.30 m con camino de terracería, al oriente: 28.50 m con Sr. Miguel Morán Oviedo, al poniente: 37.00 m con Sr. Antonio Valente Salinas. Superficie aproximada de: 1,449.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 879/279/2002, C. MA. SANTOS IRMA RODRIGUEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 9.00 (nueve metros) y colinda con C. Benigno Villameres Martínez, al sur: 9.75 (nueve metros setenta y cinco centímetros) y colinda con calle Benito Juárez, al oriente: 23.70 (veintitrés metros setenta centímetros) y colinda con C. Florentino Ruiz, al poniente: 20.40 (veinte metros cuarenta centímetros) y colinda con C. Raúl García Cinencio. Superficie aproximada de 206.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 862/272/2002, C. JOSE RODRIGO MEDINA BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Xalatlaco, municipio de Xalatlaco distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 60.80 m con camino que conduce al bosque, al sur: 69.00 m con Esequias Mejía Cervantes, al oriente: 112.00 m con José Rodrigo Medina Bañuelos, al poniente: 158.00 m con Baldomero Arias Ceballos. Superficie aproximada de 8,667.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 863/273/2002, JOSE MEDINA BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Cazulco San Juan Tomasquillo, Xalatlaco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 35.80 m con Alberto Quiroz Silva, al sur: 152.00 m con Tomás Gracida Ortiz, al oriente: 182.70 m con camino al monte, al poniente: 215.40 m con Tomás Gracida Ortiz. Superficie aproximada de 18,690.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 857/267/2002, DOMINGO AGUIRRE FERREYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en el paraje Techichilli, Xalatlaco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 42.48 m con Lucina Olin Miranda, al sur: 26.20 m y 51.48 m con Manuel Dávila "N", al oriente: tres líneas 10.94 m, 45.70 y 83.20 m con Luciana Olin Miranda, Emiliano Negrete y Lázaro Aguirre Hernández, al poniente: 92.10 m con Marcelino Negrete Camacho. Superficie aproximada de 7,023.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 858/268/2002, JORGE FLORES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en el lugar denominado "Hueshotepeti", Xalatlaco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 61.30 m con camino, al sur: 57.50 m con Pablo Juárez, al oriente: 65.00 m con María Encarnación Garduño y Pablo Juárez, al poniente: 65.50 m con Josefina Graciada de Hernández. Superficie aproximada de 3,861.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 859/269/2002, OSCAR RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en "Tiapechtlí", municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 40.85 m con Adolfo Pliego S., al sur: 30.65 m con calle Morelos y 14.20 m con calle Morelos, al oriente: 4.11 m con Adolfo Pliego Salazar, al poniente: 18.90 m con Asunción Ceballos R. Superficie aproximada de 510.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 860/270/2002, C. JUAN ANTONIO GONZALEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 18.20 m con Petra Morales Beltrán, al sur: 18.00 m con los C. C. Alfredo, Teresa y Elena de apellidos Beltrán González, al oriente: 16.60 m con Alfredo Beltrán González, al poniente: 18.60 m con Teresa Beltrán González. Superficie aproximada de 316.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 861/271/2002, AMADO BAÑALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en el paraje Totzolla de la comunidad Cruz Larga, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 22.34 m con Salvador Macías Martínez, al sur: 24.85 m con camino vecinal, al oriente: 70.78 m con camino vecinal, al poniente: 60.49 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,554.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837 -6, 9 y 14 agosto.

Exp. 849/264/2002, CONSUELO Y MERCEDES MUCIÑO MEZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Palma, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 151.00 m con camino a San Juan Tilapa, al sur: 65.90 m con Alfonso Muciño Enríquez, 6.70 m con Roberto Rojas y 37.00 m con Alfonso Muciño E., al oriente: 121.00 m con Gabriel Valdés, al poniente: 71.00 m con Roberto Rojas y 122.50 m con Roberto Rojas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 854/265/2002, CARLOS SERRANO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Barranca, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 50.00 m con Pablo Becerril, al sur: 50.00 m con barranca, al oriente: 196.00 m con Andrés Vargas B., al poniente: 196.00 m con Juan González Castro. Superficie aproximada de 9,800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a de de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 836/252/2002, GENARO GOMEZ GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Rodolfo Sánchez García, en el municipio de Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.73 m colinda con calle Allende, al sur: 10.73 m colinda con Felipe Gómez Garay, al oriente: 7.43 m colinda con Francisca Avila, al poniente: 6.87 m colinda con Callejón Rodolfo Sánchez García. Superficie aproximada de 77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 803/231/2002, GUILLERMINA RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ixtapan Norte, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 40.00 m con Fructuoso Becerril Somera, al sur: 29.00 m con José Vázquez, al oriente: 38.00 m con Ascensión González, al poniente: 39.00 m con carretera Tenango Toluca. Superficie aproximada de 1,331.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 808/232/2002, LILIA RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Rancho la Esperanza, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 54.00 m con Guillermo Becerril Hernández, al sur: 57.00 m con camino al Rancho la Esperanza, al oriente: 138.00 m con Enrique González Mendoza, al poniente: 132.00 m con Apolinar Hernández Serrano. Superficie aproximada de 7,399.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 846/261/2002, MARIA TERESA MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Papachinal, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 172.63 m con Alfonso Escalona y Porfirio Barrera, al sur: 124.94 m con Lauro Jaimes, al oriente: 94.33 m con Carlos Vélez, al poniente: 66.30 m con Alfonso Escalona. Superficie aproximada de 10,416.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 847/262/2002, MELITON BENIGNO MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Felipe Vélez, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.00 m con Florentino Gutiérrez C., al sur: 17.00 m con camino, al oriente: 171.00 m con Alberto Ledezma, al poniente: 171.00 m con Simón Escalona. Superficie aproximada de 2,907.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 848/263/2002, MELITON BENIGNO MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Tejocote, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 116.70 m con camino de las Vélez, al sur: 93.30 m con Lucía Guadarrama y 20.60 m con Raúl Camacho, al oriente: 98.00 m con Antelmo Flores y 21.20 m con Raúl Camacho, al poniente: 124.00 m con Juan Rosales. Superficie aproximada de 13,694.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 844/259/2002, JESUS GUADALUPE MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tira de Aurelia", Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m con David Bobadilla Pérez, al sur: 27.00 m con camino a las Vélez, al oriente: 173.00 m con Antelmo Flores, al poniente: 172.00 m con J. Agustín Bobadilla N. Superficie aproximada de 4,658.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 845/260/2002, ALFONSO SANTIAGO MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Bordo, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 99.00 m con camino a las Vélez, al sur: 100.00 m con Alfonso Santiago Muciño Carmona e Ignacio Muciño Meza, al oriente: 134.40 m con Amado Muciño, al poniente: 114.70 m con Porfirio Barrera. Superficie aproximada de 12,392.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 843/258/2002, ALFONSO Y JESUS MUCIÑO CARMONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cholula, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 42.80 m con José Luis Rojas Moreno, 58.70 m con Florencio Gutiérrez Camacho y/o, al sur: 108.00 m con Nazario Corona Rosales y Macario Alegria Sarabia, al oriente: 60.50 m con Florencio Gutiérrez Camacho y 78.80 m con Nazario Corona Rosales, al poniente: 60.50 m con José Luis Rojas Moreno y 136.00 m con Carlos de la Cruz. Superficie aproximada de 12,518.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 840/255/2002, GUADALUPE HUGO MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Milpa Grande, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 87.20 m con Horacio Muciño M., al sur: 87.20 m con camino a Mexicaltzingo, al oriente: 153.00 m con Sara María Muciño Carmona, 87.00 m con Melitón B. Muciño Carmona, al poniente: 240.00 m con Horacio Muciño M. Superficie aproximada de 20,928.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 841/256/2002, CONSUELO Y MERCEDES MUCIÑO MEZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Ocote, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 78.50 m con Simeón Medina, al sur: 87.50 m con Ernesto Bobadilla, al oriente: 97.00 m con Adelaido Torres, al poniente: 90.00 m con Isaac Valona. Superficie aproximada de 7,760.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 842/257/2002, SARA MARIA MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Milpa Grande, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 53.90 m con Horacio Muciño M., al sur: 16.80 m con Melitón Muciño Carmona, 35.40 m con camino a Mexicaltzingo y 1.70 m con Alfredo Bobadilla, al oriente: 236.00 m con Horacio Muciño M., y 87.00 m con Alfredo Bobadilla Moreno, al poniente: 79.20 m con Horacio Muciño M., 153.00 m con Hugo G. Muciño Carmona y 87.00 m con Melitón B. Muciño Carmona. Superficie aproximada de 15,800.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2837.-6, 9 y 14 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 726/198/02, JUAN JOSE GUADARRAMA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista D/C municipio de Villa Gro. Distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 99.60 mts. con Rafael Solano Trujillo, al sur: 101.20 mts. con Sergio Becerra Solano, al oriente: 41.30 mts. con calle, al poniente: 34.00 mts. con arroyo. Teniendo una superficie aproximada de: 3,780.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de julio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2830.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 727/199/02, TIMOTEO TELLEZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada de Galeana de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, y distrito de Tenancingo y mide y linda: al norte: 31.90 mts. con Gildardo Sánchez Frías, al sur: 27.35 mts. con Gildardo Sánchez Frías, al oriente: 13.55 mts. con privada de Galeana, al poniente: 16.65 mts. con José Flores Guadarrama. Una superficie total de: 447.26 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de julio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2830.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 730/202/02, GUILLERMO MILLAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe D/C, municipio de Villa Gro. Estado de México y Dto. de Tenancingo y mide y linda: al norte: 57.80 mts. con entrada vecinal, al sur: 53.00 mts. con Rancho El Colorín, al oriente: 37.50 mts. con Guillermo Millán Sánchez, al poniente: 35.20 mts. con calle a los arroyos. Superficie aproximada de: 2,013.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de julio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2830.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 728/200/02, ROMUALDO TAPIA TINOCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista, domicilio conocido

municipio de Villa Guerrero, Estado de México, distrito de Tenancingo y mide y linda: al norte: 163.84 mts. con Adilberto García Trujillo, al sur: 162.00 mts. con Regina García, al oriente: 28.53 mts. con canal de riego con entrada de por medio de 3.00 mts. de ancho que viene desde la calle, al poniente: 631.10 mts. con Rufina Tinoco Nava. Con una superficie aproximada de: 4,857.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de julio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2830.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. 729/201/02, ABEL LOPEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Buenavista, municipio de Villa Gro. Dto. de Tenancingo, México y mide y linda: al norte dos líneas, la primera de: 116.60 mts. y la segunda de 93.60 mts. con Fidela Millán Ruiz y Josefina Trujillo Albarrán, al sur: en dos líneas: la primera de 142.60 mts. y la segunda de: 67.00 mts. con Josefina Trujillo y Otilio Tufiño García, al oriente: en dos líneas: la primera de 42.00 mts. y la segunda de: 70.00 mts. con Leopoldo Arias y Otilio Tufiño García, y una entrada de 3.00 mts. de ancho que viene desde la calle por la parte norte de la propiedad del Sr. Leopoldo Arias, al poniente: en dos líneas: la primera de 42.00 mts. y la segunda de 70.00 mts. con Fidela Millán Ruiz y un arroyo. Con una superficie de: 13,947.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de julio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2830.-6, 9 y 14 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 4426/201/02, C. GREGORIO GILBERTO TORRES LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 12, P.D. Bocabarranca, de la Colonia Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.43 m con Sra. María Dolores Zúñiga, al sur: 6.80 m con calle Cacamatzin, y 10.10 m con Trinidad Sánchez, al oriente: 15.00 m con el Sr. Jesús Martínez, al poniente: 5.80 m con cerrada Cacamatzin. Superficie aproximada: 131.26 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5559/2002, DELIA MA. TERESA MENA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tullias No. 108, del Bo. de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad del C. Víctor M. Estrada Portilla; al sur: 8.00 m con calle de Tullias; al oriente: 15.00 m con predio del C. Víctor Manuel Estrada Portilla; al poniente: 15.00 m con predio de la C. Ana Margarita Estrada Vargas. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1o. de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2877.-9, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5558/2002, GUADALUPE VARGAS BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cedros No. 107, del Bo. de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle denominada Cedros; al sur: 8.00 m con propiedad de Víctor Manuel Estrada Portilla; al oriente: 15.00 m con predio del C. Enrique Estrada Portilla; al poniente: 15.00 m con predio del C. Víctor Manuel Estrada Portilla. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1o. de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2878.-9, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5549/2002, ANA MARGARITA ESTRADA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tullias No. 110, del Bo. de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad de la C. Elena Calderón Gallegos; al sur: 8.00 m con la calle de Tullias; al oriente: 15.00 m con predio de la C. Delia Mena García; al poniente: 15.00 m con predio del C. José Luis Estrada Portilla. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879.-9, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5550/2002, VICTOR MANUEL ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cedros No. 109, del Bo. de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle denominada Cedros; al sur: 8.00 m con propiedad de la C. Delia Mena García; al oriente: 15.00 m con propiedad de la C. Guadalupe Vargas Barreto; al poniente: 15.00 m con propiedad de la C. Elena Calderón Gallegos. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2880.-9, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5551/2002, ELENA CALDERON GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cedros No. 111, del Bo. de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle denominada Cedros; al sur: 8.00 m con propiedad de Ana Margarita Estrada Vargas; al oriente: 15.00 m con predio del C. Víctor M. Estrada Portilla; al poniente: 15.00 m con predio de la C. Elsie Estrada Portilla. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2881.-9, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5552/2002, ELSIE ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cedros No. 113, del Bo. de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle denominada Cedros; al sur: 8.00 m con propiedad de José Luis Estrada Portilla; al oriente: 15.00 m con predio de la C. Elena Calderón Gallegos; al poniente: 15.00 m con predio del C. Enrique Estrada y Estrada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2882.-9, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5924/2002, ABEL GARCIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca,

mide y linda: al norte: 20 m y colinda con predio de la Sra. Cristina Peña Sánchez; al sur: 20 m y colinda con propiedad de la Sra. Cristina Peña Sánchez; al oriente: 15 m y colinda con la calle de Zaragoza; al poniente: 15 m y colinda con propiedad de la Sra. Cristina Peña Sánchez. Superficie aproximada de 300 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2893.-9, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4424/199/02, C. IGNACIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 22, de la manzana 4, P.D. Bocabarranca, Col. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle sin nombre; al sur: 7.50 m con propiedad privada; al oriente: 16.00 m con lote No. 23; al poniente: 16.00 m con lote No. 21. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4423/198/02, C. BENITO LUNA NONOAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 19, P.D. Bocabarranca, actualmente Xahuatpec, Col. Hank González Ampliación Santa Clara, Edo. de México, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote No. 13; al sur: 7.50 m con calle sin nombre; al oriente: 16.00 m con lote No. 18; al poniente: 16.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4422/197/02, C. MELESIO GARCIA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 19, P.D. Cuanalco Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m con lotes 20, 21 y 22; al sur: 23.50 m con lote 18; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 162.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4421/196/02, C. MARIA LUISA LOPEZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 7, de la manzana 8, Col. Piedra Grande, Ampl.

San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.58 m y 7.07 m con Avenida Piedra Grande; al sur: 19.00 m con Mauricio Fuentes; al oriente: 11.08 m con Vicente Reséndiz; al poniente: 14.25 m con calle Alejandrina. Superficie aproximada de 259.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4419/194/02, C. EVANGELINA JERONIMO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana C, lote 26, P.D. El Rosal Cerril, Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Av. del Rosal; al sur: 12.00 m con lote 28; al oriente: 12.05 m con calle Crisantemos; al poniente: 11.63 m con lote 25. Superficie aproximada de 142.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4420/195/02, C. FRANCISCO REYES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana ---, lote --- predio denominado "Xochitenco", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con el señor Juan Ayala; al sur: 15.00 m con Aurelio Arroyo; al oriente: 15.00 m con calle Xochitenco; al poniente: 15.00 m con Moisés Sánchez. Superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4418/193/02, C. TEODORO RIOS SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 26, manzana s/n, P.D. Texalpa, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con la Sra. María Guadalupe Fernández Martínez; al sur: 20.00 m con el señor Bruno Bazán; al oriente: 12.08 m con la señora Felicitas Ofelia Félix de la Cruz; al poniente: 12.08 m con calle Michoacán. Superficie aproximada de 256.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4417/192/02, C. MARIA TRINIDAD LEON BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 1, lote 9, P.D. Boca Barranca, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con Víctor Márquez; al sur: 17.50 m con Alberto Martínez Hernández; al oriente: 7.00 m con calle Cacamatzin; al poniente: 7.00 m con Pablo Soberanes Carbajal. Superficie aproximada de 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4416/191/02, C. EFRAIN CARRERA PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, de la manzana s/n, P.D. Tepetla, Col. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 12.00 m con los predios 5 y 6; al sur: 12.00 m con calle Nicolás Bravo; al oriente: 10.00 m con lote 8; al poniente: 10.00 m con lote 10. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4415/190/02, C. NATIVIDAD NAVARRETE PANTALEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 1, manzana 5, P.D. Tepeticaczo, Col. Hank González, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.35 m con calle sin nombre; al sur: 8.38 m con propiedad privada; al oriente: 14.50 m con calle sin nombre; al poniente: 14.30 m con lote 2. Superficie aproximada de 120.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 6403, C. GABRIEL FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano, manzana 1419, lote 1, Esq. con Av. Lombardo Toledano, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.70 m con Juan Isidoro Angulo, al sur: 18.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 16.50 m con Av. Lombardo Toledano, al poniente: 14.40 m con Patricia González Gamboa. Superficie aproximada de: 229.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 6404, C. MARIA CONCEPCION QUIROZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Aguila número 72, antes 39, Tlalmanalco, Estado de México, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado El Calvario, que mide y linda; al norte: 11.00 m con Antonio Lugo Torres, al sur: 9.50 m con Avenida del Aguila, al oriente: 14.20 m con Antonio Lugo Torres, al poniente: 14.20 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 145.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 6401, C. JUAN CARLOS SALINAS SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado Huexotitla, que mide y linda, al norte: 13.20 m con Isauro Ternel, al sur: 14.40 m con Juana Chavarria, al oriente: 11.10 m con Camino Real a Temamatla, al poniente: 14.50 m con carretera Cocotitlán-Juchitepec. Superficie aproximada de: 177.66 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 6399/02, C. HUGO SANTILLAN CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia S/N, en la Delegación de Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado La Joya, que mide y linda; al norte: 13.09 m con paso de servidumbre, al sur: 12.92 m con Graciela López Orozpe, al oriente: 12.80 m con Ma. del Carmen Santillán Correa, al poniente: 13.00 m con Eduardo Santillán Correa. Superficie aproximada de: 167.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 6405, C. MICAELA RODRIGUEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nacional S/N, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Atenyotlale, que mide y linda; al norte: 46.50 m con ejido del pueblo (Sr. Félix Agustín), al sur: 47.00 m con Feliciano Rodríguez Montes, al oriente: 60.00 m con ejido del pueblo (Pedro González), al poniente: 68.00 m con Sr. Santos Franco. Superficie aproximada de: 2,992.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 6645, C. ALMA NELLI VILLARRUEL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. La Favorita S/N, Barrio de San José, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ahuehueté", que mide y linda; al norte: 34.00 m con el canal de Mixquic, al sur: 34.00 m con la señorita Lizbeth Villarruel Flores, al oriente: 105.00 m con el Sr. Alvaro Ramírez, al poniente: 105.00 m con el Sr. Juan Aguilar Ramírez. Superficie aproximada de: 3,570.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 01 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 6644, C. MARIA DE JESUS FLORES MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Alfonso del Valle S/N, Barrio de San José en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Cruz de Barrera", que mide y linda; al norte: 48.00 m con el Sr. Alvaro Ramírez, al sur: 48.00 m con el Sr. Juan Aguilar, al oriente: 14.00 m con la Sra. María Elena Hernández, al poniente: 10.20 m con el Sr. Anselmo Cardoso, 3.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 652.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 01 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 6631/02, C. ALMA NELLI VILLARRUEL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Alfonso del Valle S/N, Barrio San José, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Cruz de Barrera", que mide y linda; al norte: 60.50 m con Joaquín Ramírez Villanueva, al sur: 59.00 m con Juan Aguilar Ramírez, al oriente: 39.00 m con el carril que va al cerro, al poniente: 38.00 m con Lizbeth Villarruel Flores. Superficie aproximada de: 2,219.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 01 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 6402, C. LUIS ROMERO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 5, Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 6.30 m con Eligio Alonso Martínez, al sur: 7.35 m con calle Hidalgo, al oriente: 26.50 m con Sr. Nicandro Alonso Romero, al poniente: 26.50 m con Eligio Alonso Martínez. Superficie aproximada de: 180.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. 4432/207/02, C. PABLO ANTONIO HERNANDEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana, lote, P.D. Rojasco, del pueblo de Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 22.00 m con Gregorio Castro Reyes, al sur: 22.00 m con calle Coahuila, al oriente: 8.00 m con calle Zacatecas, al poniente: 8.00 m con Cipriano Castro Reyes. Superficie aproximada: 176.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4431/206/02, C. CATALINA CORTES CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Zopiocalco", ubicado en calle Coahuila y Colima, Santa Ma. Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m con Amada Hernández, al sur: 10.00 m con calle Coahuila, al oriente: 37.07 m con Manuela Pérez Palacios, al poniente: 37.37 m con lote 7. Superficie aproximada: 374.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4430/205/02, C. MARIA CARMEN RUIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 11, P.D. Bocabarranca, Col. Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 22.00 m con Norberto Martínez, al sur: 22.00 m con Ventura Olvera, al oriente: 7.00 m con calle Cacamatzin, al poniente: 7.00 m con Oscar Chávez. Superficie aproximada: 154.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4428/203/02, C. J.P. JESUS MARTINEZ CALTZONTZIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13 de la manzana única P.D. Boca Barranca, Col. Ampl. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con el Sr. Víctor Márquez N., al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con el Sr. Sergio Bastida, al poniente: 15.00 m con el Sr. Trinidad Sánchez. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4427/202/02, C. AGUSTIN REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 2, lote 31, P.D. "Cuapanepantla", Col. Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 30, al sur: 15.00 m con lote 32, al oriente: 8.00 m con lote 19, al poniente: 8.00 m con calle Enseñanza. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4429/204/02, C. JOSE OROZCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 31 de la manzana 4, P.D. Tepozán, Col. Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 25.40 m con propiedad privada, al sur: 23.47 m con lote No. 30, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con barranca. Superficie aproximada: 173.48 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4425/200/02, C. ZENAILO REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 12, P.D. Tepetlapa, Col. Nopalera Gde. Amp. Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 17.40 m con lote No. 13, al sur: 19.00 m con lote No. 11, al oriente: 9.35 m con barranca, al poniente: 7.10 m con calle de los Rosales. Superficie aproximada: 149.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Que según expediente número 217/98, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora GLORIA GALLEGOS VENEGAS, promovido por la señora MARIA TERESA GALLEGOS VENEGAS, en su carácter de albacea de dicha sucesión y los señores TIBURCIO GABILONDO GALLEGOS, FLORENCIA GABILONDO GALLEGOS, ANDREA GABILONDO BOULET Y FRANCISCO GABILONDO BOULET, habiendo sido nombrados únicos y universales herederos de dicha sucesión, en el Juzgado Segundo de lo Familiar, del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Texcoco, Estado de México, el cual se encuentra radicado en esta notaría a mi cargo, para su tramitación extrajudicial, y se procederá de inmediato a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "El Economista" y "Gaceta del Gobierno del Estado".

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
**EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO
TEXCOCO, MEX., A 30 DE JULIO DEL 2002.**
**LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ
(RUBRICA).**

2809.-5 y 14 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 42,273 de fecha 9 de julio del año 2002, se inició ante mí la sucesión intestamentaria de la señora NATALIA ABDULIA RAMOS JAIMES (TAMBIEN CONOCIDA COMO ABDULIA RAMOS JAIMES), en la que los señores MAXIMO SAUL VAZQUEZ XOLALPA, ABDULIA ELIZABETH, GEORGINA ROSALIA, GERARDO JOEL Y SAUL GABRIEL de apellidos VAZQUEZ RAMOS se reconocieron el carácter de herederos legítimos y aceptaron la herencia, asimismo designaron al señor MAXIMO SAUL VAZQUEZ XOLALPA albacea en dicha sucesión, quien aceptó el cargo conferido, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Tlalnepantla, México, a 10 de julio del año 2002.

**LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL
DE LA NOTARIA NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA.**

1483-A1.-5 y 14 agosto.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MEXICO
2000-2003

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA No. 16

El Municipio de Ecatepec de Morelos del Estado de México, representado por el H. Ayuntamiento Constitucional 2000-2003, a través de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración, en su calidad de órgano ejecutor y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Sexto, artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27, 28 y 29, así como, lo dispuesto en este mismo ordenamiento legal Capítulo II, artículos 38 y 39, y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 34 de la Ley antes citada, a participar en las Licitaciones Públicas, para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

Número de Licitación	Partida	Cantidad	Descripción	Costo y fecha límite para adquirir bases	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas Económicas
LP-ECA-RM/20/2002 ADQUISICION DE: LLANTAS	1	338 PIEZAS	LLANTAS RADIAL MEDIDA 11 R 22.5	\$ 1,000.00 DEL 14 AL 22 DE AGOSTO DEL 2002 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	26 DE AGOSTO DEL 2002 A LAS 10:30 HORAS "SALON GALEANA"	ACTO SEGUIDO AL ANTERIOR
	2	100 PIEZAS	LLANTAS CONVENCIONAL MEDIDA 1100-20			
	3	36 PIEZAS	LLANTA MEDIDA 12-16.5			

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en planta baja del edificio de Palacio Municipal, ubicado en Av. Juárez s/n, Col. San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física, cuyo objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
- El pago de cada juego de bases deberá realizarse (previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración), en efectivo, en cheque certificado o de caja en su caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su compra.
- El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
- El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 14 de agosto del 2002.

ORGANO EJECUTOR

LIC. LUIS GILBERTO CAMPOS CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
(RUBRICA).

1556-A1.-14 agosto.